

Quinto.—Los Organismos, Centros o Unidades militares correspondientes, en un plazo que no podrá rebasar los cinco días naturales siguientes al de la fecha de finalización del plazo anteriormente señalado, cursarán sus peticiones a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, acompañando copia de la documentación personal, que podrá ser sustituida por una certificación en la que consten los siguientes datos:

1. Carecer de nota desfavorable
2. Fecha en que le correspondió al solicitante el retiro por edad y disposición por la cual pasó a dicha situación, indicando «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial» donde se publicó
3. Si posee o no Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individual y, caso afirmativo, disposición por la que se le otorgó
4. Empleo y antigüedad que tenía al retirarse.
5. Fecha de ingreso en el servicio.
6. Fecha de nacimiento

Sexto.—Se considerará nula toda petición que se reciba en la Junta Calificadora en plazo superior a los veinticinco días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Septimo.—Las plazas se adjudicarán por el consiguiente orden de méritos, según se determina en el artículo segundo del Decreto 2704/1965, y estarán dotadas, de conformidad con el artículo cuarto del mismo texto legal, con:

- a) El cincuenta por ciento del sueldo que perciba un funcionario del Cuerpo General Subalterno.
- b) Aumentos por trienios.
- c) Pagas extraordinarias (siempre que renuncie expresamente al percibo de las que con el mismo carácter le correspondan por la situación de retirado) establecidas en el artículo séptimo de la Ley de Retribuciones, en la cuantía en el mismo señalada y con las modificaciones progresivas que se determinan en el artículo primero del Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.
- d) Y, en su caso, con la totalidad de los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Octavo.—Los nombrados deberán incorporarse a sus respectivos destinos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden que disponga su nombramiento. Asimismo, tan pronto tengan conocimiento de aquéllos, deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, número 63, Madrid-1, los siguientes documentos:

- a) Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Lo digo a V. E., a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E., a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 20 de enero de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.—Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles.—Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de enero de 1970 por la que se nombra Vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses a don José Velasco Escasí.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado a este Departamento por don Eduardo Varela de Seijas y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Orden de 30 de junio último, a don José Velasco Escasí, Médico forense con destino en la Clínica Médico Forense de Madrid, por abstención del señor Varela de Seijas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la lista de Sacerdotes admitidos a la oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Prisiones convocada por Orden de 8 de octubre de 1969.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 6 de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 del mismo mes, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho periódico oficial la siguiente relación de los señores Sacerdotes admitidos a la oposición de referencia:

1. D. Longinos Aparicio Bravo.
2. D. Juan Carreto Aparicio.
3. D. Abundio Chato Aguado.
4. D. José María Domínguez Cabello.
5. D. José Antonio Fernández Rodríguez.
6. D. Francisco García Gómez.
7. D. Abdón de Juan González.
8. D. Lorenzo Marcos Prado.
9. D. Jesús Martín González.
10. D. Francisco Emiliano Moreno Gómez.
11. D. Pablo Sancho Rodríguez.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiera lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1970.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para la promoción de dos plazas de Auxiliares de primera del Patronato de Protección a la Mujer por la que se señala fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden de 30 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), este Tribunal, en sesión celebrada el día 21 del corriente, ha acordado lo que sigue:

Primero.—Celebrar el sorteo público para determinar el orden de actuación, con arreglo al que los concursantes deberán realizar los ejercicios que se indican en la base novena de la convocatoria, el día 10 del próximo mes de febrero, a las cinco de la tarde. El acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Patronato, Núñez de Balboa, número 30, planta cuarta.

Segundo.—Las sucesivas convocatorias se publicarán en el tablón de anuncios de dicho Patronato.

Madrid, 23 de enero de 1970.—El Presidente del Tribunal, I. de Arcenegui.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos para la oposición a ingreso en la escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.

De conformidad con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobando la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, y norma 4.1 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de octubre último